



74

25701

MEMORIA DESCRIPTIVA

Correspondiente a un Modelo de Utilidad, que se solicita por VEINTE AÑOS, para todo el Territorio Nacional y sus Provincias Africanas, a favor de D. TOMAS RODRIGUEZ SANCHEZ y D. JOSE SUAREZ RIBERA, de nacionalidad española, residentes en Logroño, calle de Martinez Zaporta núm 6:

Por:

COCHECITO OSCILATORIO ADAPTABLE A RUEDAS GIRATORIAS.

Esta Memoria Descriptiva corresponde a un Modelo de Utilidad, cuyo privilegio de explotación industrial exclusiva se solicita al amparo del derecho reconocido en el art. 171 del vigente Estatuto Ley de Propiedad Industrial y que se refiere, como se expresa en su enunciado, a un nuevo modelo de cochecito oscilatorio adaptable a ruedas giratorias.

-5-

Especialmente concebido para su utilización en carruseles o aparatos similares, empleados en ferias, verbenas y parques de atracciones, presenta unas especiales características de novedad por cuanto unido por un sencillo y a la vez seguro mecanismo a la rrueda que lo impulsa, conserva facultad propia e independiente de movimiento oscilatorio, regulado voluntariamente por la persona o personas que lo ocupan, movimiento de logioamente está mecanicamente limitado

-10-



para que no traspase los límites prudenciales que pudieran afectar a la seguridad de los ocupantes.

-15- El coche en cuestión es pues nuevo y totalmente seguro, ofreciendo el considerable atractivo de su doble movimiento giratorio y oscilatorio, lo que representa un gran aliciente para el público usuario de esta clase de entretenimientos.

-20- Con el fin de aclarar debidamente la descripción que se formula a continuación, se ilustra la explicación con un juego de planos en los que se representan diferentes detalles y figuras del mismo, debiendo hacerse constar que esta representación gráfica lo es únicamente a título ilustrativo ya que podrán ser variables todas aquellas circunstancias accesorias que no alteren su propia finalidad característica.

-25- Así, de conformidad con los dibujos y haciendo referencia a las expresiones numéricas en ellas establecidas.

FIGURA PRIMERA.- Representa una vista en planta del coche objeto de este registro.

-30- Como puede apreciarse, su contorno -7-, es sensiblemente ovoidal, y su estructura interior aparece convenientemente reforzada para ofrecer unas máximas garantías de seguridad.

-35- En su parte delantera se ha previsto el dispositivo de sujeción a la rueda giratoria, el cual está constituido por dos segmentos semicirculares -5- dispuestos paralelamente entre sí, y convenientemente orificados en disposición comunicante, entre los cuales se aloja el extremo terminal del larguero -1-, que corresponde a un radio de la rueda, y que también está provisto del correspondiente orificio para permitir la introducción del bulón -6- que lo atraviesa, conjuntamente con los segmentos -5-, asegurando la fijación.

-40- El movimiento oscilatorio se consigue por la disposición de una cuerda, cable o maroma, -4-, cuyos extremos aparecen convenientemente sujetos, uno a uno de los bordes del coche y el otro a un larguero -2-, previsto también lateralmente al radio -1-, y que también forma parte del conjunto estructural de la rueda.

Estando el coche dotado de bases de apoyo al suelo o pista por donde



se desliza, constituidas por ruedas de giro loco, que más adelante se describirán, bastará un simple tirón de la cuerda o cable -4-, para que la oscilación se produzca, al ofrecer la correspondiente resistencia sus dos extremos firmemente sujetos.

Con objeto de que este movimiento oscilatorio no sea demasiado violento y pueda poner en peligro la seguridad de los ocupantes, se ha ideado y adaptado un dispositivo limitador del mismo, constituido por sendos muelles -3-, acoplados a ambos lados de los segmentos -5- y unidos por su otro extremo a los largueros -2-. La limitada tensión de estos muelles impide en absoluto una oscilación demasiado brusca.

En esta misma figura se representa en:

-8-- La base del coche, y en

-9-, las zonas laterales donde van fijadas inferiormente las ruedas de giro loco.

FIGURA SEGUNDA.-- Es una vista en corte lateral del mismo cochecito.

Corresponden las referencias -1- y -6- a los elementos descritos y establecidos en la figura 1ª.

El coche se halla debidamente carrozado, tanto lateral como posteriormente (-10- indica esta carrocería) y el corte representado señala la forma de la misma en sinuosa curva descendente; es decir, es proporcionalmente (es decir pronunciadamente) más alta por la parte posterior, descendiendo gradualmente en altura por sus laterales, para terminar a ras de su base en la parte delantera, precisamente en el dispositivo de sujeción -5-.

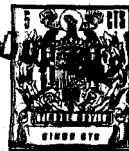
La parte posterior -11-, sobre la que descansan los ocupantes, se presenta convenientemente reforzada, así como su base -12-.

En el interior del coche, y contorneando su parte posterior, se ha previsto la disposición de un asiento -13-, de longitud, conformación y altura adecuadas.

Se designa por -14-, en esta figura, una de las ruedas soporte.

FIGURA TERCERA.-- Representa en detalle una de las ruedas soporte.

Estas ruedas que constituyen el elemento sustentador del coche y que dotan a éste de su fácil facultad de giro impulsado por la rueda giratoria, y de oscilación por la acción manual de la manoma o cable -4-, han sido previstas en



-75- número de tres, una a cada lado de la base, precisamente en la zona señalada por -9-, en la figura 1ª, y la otra bajo el dispositivo de sujeción -5-, lograndose con ésta sencilla disposición una perfecta estabilidad.

-80- Las tres ruedas son de idénticas características, y están constituidas por una horquilla -14-, donde se fija la rueda propiamente dicha -16-, que queda asegurada por la disposición de un tornillo -20-.

-85- Sobre la horquilla -14-, va acoplado un cojinete axial -15-, que faculta el giro de la rueda, y sobre él el cuerpo de la misma, constituido por dos casquillos -17- y -18-, el primero embutido en el interior del segundo, y que da paso a un tornillo interno, elemento de unión de todos los expresados. Este tornillo interior al casquillo -17- presenta una rosaca terminal que asoma al exterior por la parte superior del conjunto, y es donde se acopla la tuerca -19-, que completa y asegura la fijación de la rueda a la base del coche.

-90- Se ha descrito ya con todo detalle el conjunto funcional y cada una de las partes que lo componen, solo resta añadir que podrán ser variables todas aquellas condiciones como forma, materia, etc, que no modifiquen o cambien sustancialmente la esencialidad del Modelo, que es la que se desprende de cuanto antecede y se reivindica en la siguiente:

NOTA

-95- En resumen: El presente Modelo de utilidad recaerá esencialmente sobre las siguientes:

REIVINDICACIONES

-100- 1ª.- COCHECITO OSCILATORIO ADAPTABLE A RUEDAS GIRATORIAS, caracterizado esencialmente porque su estructura exterior, de forma sensiblemente ovoidal, y carrozada en pronunciada curva descendente, presenta en su parte anterior la disposición de dos segmentos semicirculares, paralelos entre sí y orificados en sentido comunicante, entre los cuales se embute en cuña el extremo de un radio de la rueda impulsora, también orificado para permitir el paso de un bulón que atraviesa los tres elementos asegurando la fijación.

-105- 2ª.- COCHECITO OSCILATORIO ADAPTABLE A RUEDAS GIRATORIAS, según la primera reivindicación, caracterizado además por haberse previsto a ambos lados de los



segmentos semicirculares, sendos muelles, limitadores del movimiento oscilatorio, unidos por su extremo a la rueda impulsora, a la que tambien se ha previsto fijado un cable productor por accionamiento manual del movimiento de oscilación, y solidario por su otro extremo a un borde del coche, el cual interiormente presenta un asiento que contornea su parte posterior.

-110-

3ª.- COCHECITO OSCILATORIO ADAPTABLE A RUEDAS GIRATORIAS, según anteriores reivindicaciones, caracterizado además por la disposición de tres ruedas sustentadoras, de iguales características y facultad de giro loco, previstas una a cada lado de la parte trasera de la base, y la tercera bajo los segmentos semicirculares descritos en la primera reivindicación, estando constituidas cada una de ellas por una horquilla donde se fija la rueda, sobre cuya horquilla se acopla un cojinete que proporciona el giro y que se prolonga en un cuerpo, constituido a su vez por dos casquillos, uno embutido en el interior del otro, dando paso el interno a un tornillo que une todos los elementos y cuyo extremo roscado sobresale al exterior por la parte superior del conjunto para permitir la fijación de la rueda a la base por mediación de la correspondiente tuerca.

-115-

-120-

4ª.- COCHECITO OSCILATORIO ADAPTABLE A RUEDAS GIRATORIAS.

Todo ello tal y como se describe en el cuerpo de esta memoria se reivindica en su nota y se representa a título de ejemplo en la adjunta hoja de planos.

Esta memoria descriptiva consta de cinco hojas foliadas y mecanografiadas por una sola de sus caras y a dos espacios.

Madrid- 14 DIC. 1952

El Agente.

96701



Fig. 1

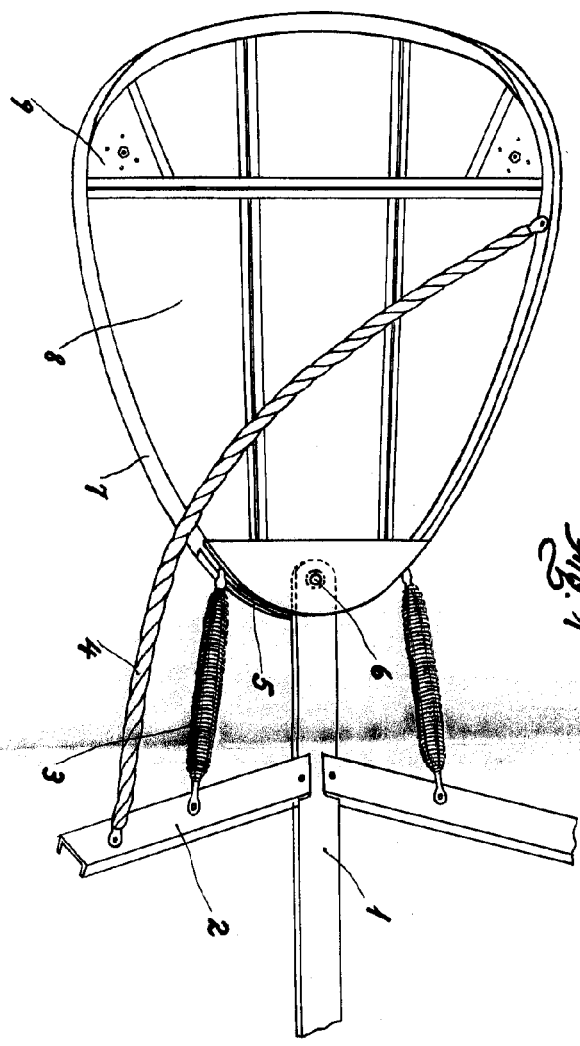
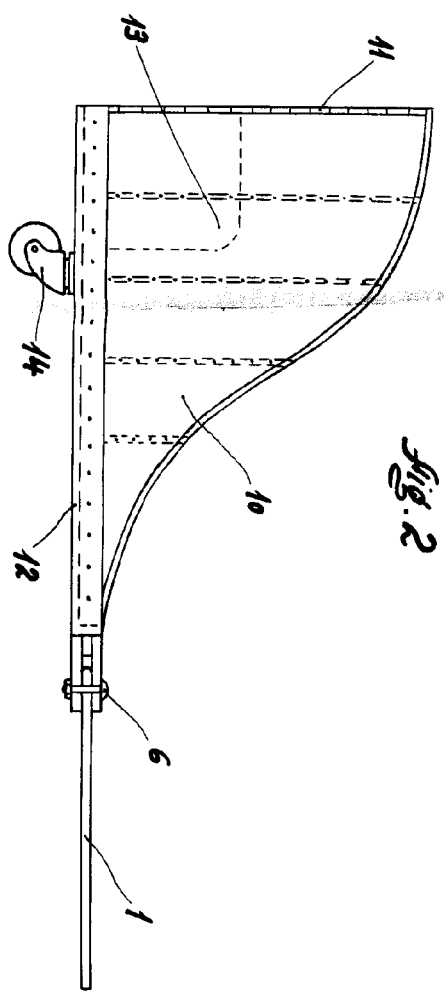


Fig. 2



Escala variable
Madrid: 14 DE AGO 1902

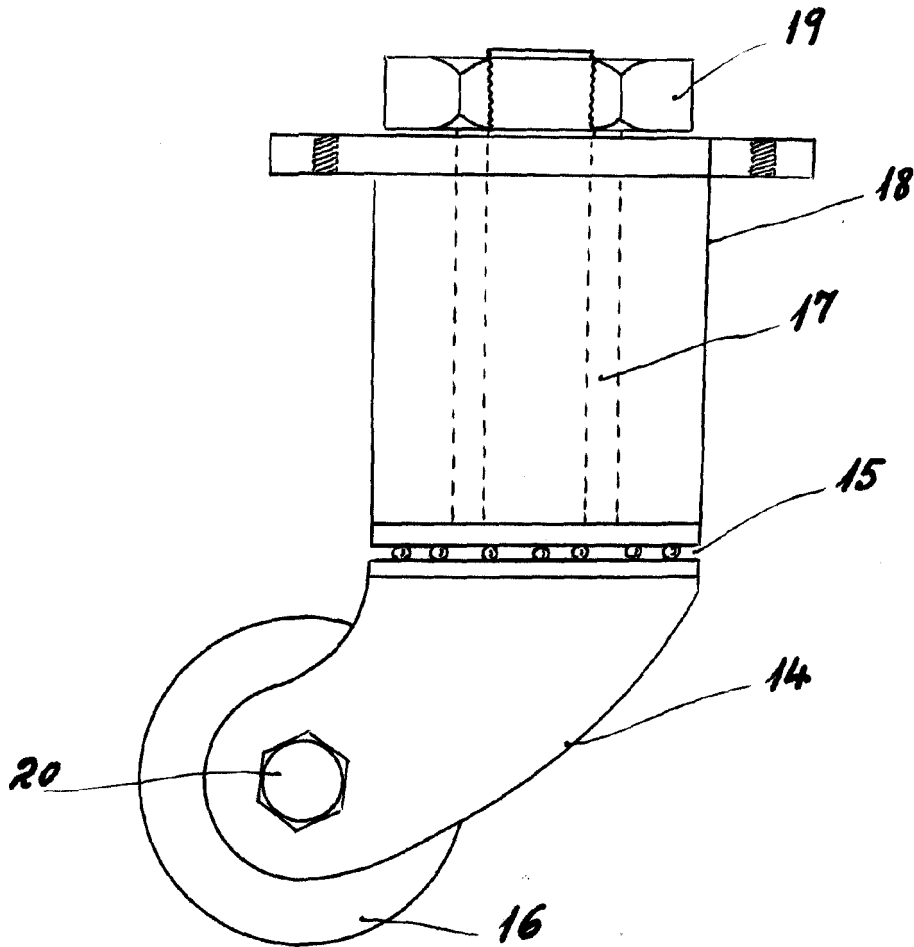
[Handwritten signature]

70





Fig. 3



Escala variable
Madrid: 15-Diciembre-1.962

El Agente.

Camargo Diaz Garrido

LARA